

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160003400

5 91

P

Postmaster@procuraduria.gov.co

Lun 18/09/2017 5:55 p.m.

|

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160003400

MO

Microsoft Outlook

Lun 18/09/2017 5:54 p.m.

|

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionjudicial@miranda-cauca.gov.co (notificacionjudicial@miranda-cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160003400

Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

Lun 18/09/2017 5:54 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
notificacionjudicial@miranda-cauca.gov.co

ADMISORIO REDE 20...

694 KB

DEMANDA REDE 201...

3 MB

20160003400 REDE S...

566 KB

3 archivos adjuntos (4 MB) | Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 18 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00034-00

DEMANDANTE: TECNO DIESEL S.A.S.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MIRANDA

M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda, de la subsanación de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de servicio postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, de la demanda y sus anexos, y de la subsanación de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

Secretaria